**Seguimiento jurídico a los contratos misionales**

Durante el año 2025 se realizó el seguimiento al componente jurídico de los 45 contratos misionales vigentes: Fase 3: 9 contratos (provisión y operación); Fase 4: 12 contratos (6 operación y 6 provisión); Fase 5: 22 contratos (11 operación y 11 provisión); SIRCI: 1 contrato y Cable: 1 contrato (operación).

**Gestión y logros**

- Circular 06 de 2025 Tabla de valores de renta vigencia 2025 para vehículos con vinculación vigente a concesionarios adjudicatarios de la Fase III del Sistema Integrado de Transporte Público.
- Circular 19 de 2025. Uso eficiente del agua en las actividades de alistamiento de la flota y cabinas.
- Resolución 091 de 2025. *"Por la cual se declaran improcedentes los recursos de reposición presentados en contra de la Circular No. 039 de 2023."*
- Resolución 092 de 2025. *"Por la cual se actualiza el Manual de Niveles de Servicio Componente Zonal del Sistema Integrado de Transporte Público de la Fase III.*
- Resolución 163 de 2025. *"Por la cual se prorroga el Permiso Provisional otorgado mediante Resolución 343 de 2016 al Concesionario ETIB S.A.S. para la operación de la ruta circular Estación (de Integración) Intermedia de San Mateo – Portal del Sur"*
- Resolución 314 de 2025. *"Por la cual se otorga permiso provisional a MASIVO CAPITAL S.A.S. para operar la ruta alimentadora 6-1 C Casa Linda en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público"*.
- Resolución 315 de 2025. *"Por la cual se otorga permiso provisional al Concesionario ETIB S.A.S. para operar la ruta alimentadora 6-1 Candelaria en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público"*.
- Resolución 521 de 2025. *"Por la cual se declara improcedente el recurso de reposición presentado en contra de las modificaciones introducidas a los protocolos T-DS-007, T-DS-010, T-DS-009 y T-DS-022."*

Circular 11 del 29 de abril de 2025 Cronograma de presentación de la información relacionada con el seguimiento jurídico de los contratos de Fase IV, Resolución 307 del 29 de septiembre de 2025 "Por la cual se corrige la Resolución No. 229 de 2024 y se adopta la versión corregida del Manual de Niveles de Servicio Troncal Fases 1 y 2 Segunda Generación Versión 3.0.". En Fase V se proyectaron las Resoluciones: 080 de 2025, "Por medio de la cual se cierra el proceso administrativo sancionatorio contractual iniciado por la Etapa 4 de la EIC de III Trimestre de 2024 de Gran Américas Usme S.A.S."; 127 de 2025, "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por el Concesionario GRAN AMÉRICAS USME S.A.S contra la Resolución 080 del 11 de marzo de 2025, por medio de la cual se termina anticipadamente el procedimiento administrativo sancionatorio contractual

iniciado por la Etapa 4 de la ETIC de III Trimestre de 2024."; 171 de 2025, "Por medio de la cual se cierra el proceso administrativo sancionatorio contractual iniciado por la Etapa 4 de la EIC del III Trimestre de 2023 de E-Somos Alimentación S.A.S"; y, 172 de 2025 "Por medio de la cual se cierra el proceso administrativo sancionatorio contractual iniciado por la Etapa 4 de la EIC de IV Trimestre de 2023 de E-Somos Alimentación S.A.S"

- Para Fase V se iniciaron 4 plazos de cura, (Plazo de Cura iniciado al Concesionario ZMO III FONTIBON S.A.S. - Se aperturó con el radicado 2025-EE-35941 - Requiriendo allegar anexos de conocimiento de pólizas y garantías con ocasión de la suscripción de Otrosí No. 04 al Contrato de Concesión No. 04 de 2021; Plazo de Cura iniciado al Concesionario Emasivo 10 S.A.S, Emasivo 16 S.A.S. y Gran Américas Usme S.A.S. con el fin de que actualicen la cobertura AMIT en patio y vía de la Póliza de Seguro Todo Riesgo sobre la Flota).

- Trámite de los informes de posible incumplimiento presentados por las dependencias que supervisar los contratos de Fase IV (retiro de bus varado, cierre al procedimiento sancionatorio por el posible incumplimiento del Concesionario SOMOS BOGOTÁ USME S.A.S. de las cláusulas 5.1.2 y 5.3.2 del Contrato de Concesión No. 688 de 2018, las cuales exigen que toda operación financiera debe ser canalizada a través del patrimonio autónomo del proyecto)

- Trámite de los Eventos Eximentes de Responsabilidad de Fase IV (imposibilidad de operar móviles por inmovilización de la Fiscalía General de la Nación y retrasos del fabricante), de Fase V se declaró un Evento Eximente de Responsabilidad durante el año 2025 (Contrato 107 de 2021, se solicitó debido a inmovilización judicial de vehículo con placas KYO-650) y en el contrato 2671-23 CABLE LA ROLITA se tramitaron 37 Eventos Eximentes de Responsabilidad por tormenta eléctrica y paradas por fallo en distancia salida y tormenta eléctrica.

- Se gestionaron las respuestas a reclamaciones presentadas por los concesionarios de Fase III (Reportes del mal estado de la malla vial del componente zonal y troncal), Fase IV (Reportes del mal estado de la malla vial del componente troncal, actualización de la tarifa, observaciones al Manual de Niveles de Servicio Troncal Fase I y II segunda generación, modificación de la garantía de directores y administradores con ocasión de la Notificación de fusión inversa de absorción que pretendían realizar los Concesionarios BMP SUR S.A.S. y BMO SUR S.A.S.), Fase V (sobre actualización de tarifa y otros aspectos de remuneración).

- Emisión de conceptos jurídicos para Fase III (Competencia para intervenir las losas de pavimento y realizar adecuaciones a los patios concesionados del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, Fase IV (competencia para intervenir las losas de pavimento de los patios concesionados del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá), Fase V se presentaron los siguientes análisis jurídicos internos

(Alcance de confianza legítima y principio de legalidad del contrato estatal, cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social en los Contratos de Concesión de la Compañía VG Mobility, Análisis jurisprudencial y dogmático de la viabilidad de ejecutar judicialmente sumas reconocidas en el laudo arbitral 139554, Análisis de cobertura AMIT ante coexistencia de seguros contratados por la Nación y por el Concesionario para eventos relacionados con actos malintencionados de terceros y terrorismo)

**OTRAS ACTUACIONES**

- Elaboración de los informes trimestrales de supervisión del componente jurídico de los 45 contratos que no tienen interventoría (para Fase IV a partir del 19/04/2025 se adelanta la supervisión jurídica directa), estos informes se encuentran publicados en SECOP I y SECOP II según corresponde.
- Revisión de los informes mensuales de la interventoría integral de los 12 contratos de concesión de Fase IV, del período comprendido entre el 1 de enero al 18 de abril de 2025 y los informes finales de la interventoría.
- Revisión de los informes mensuales de interventoría del Contrato del SIRCI.
- Control y seguimiento de las pólizas de los 45 contratos misionales, con el fin de verificar su vigencia y su expedición conforme a los contratos y la normatividad vigente, así como las coberturas exigidas contractualmente.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones laborales de los concesionarios.
- Verificación de las certificaciones suscritas por los revisores fiscales, acreditando el cumplimiento del pago sus obligaciones laborales y lo correspondiente a parafiscales de los concesionarios.
- Verificación del cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de Fase III relacionadas con conductores, mujeres y madres cabeza de hogar y actores indirectos contratados en cada período.
- Revisión de los reportes de horas laboradas y descansos de los conductores y remisión al Ministerio del Trabajo, de informes técnico-jurídicos de carácter laboral por presuntas transgresiones al ordenamiento jurídico en materia laboral, relacionadas con jornadas laborales y descansos de los conductores (Fase III: 27 informes; Fase IV: 1 informe; Fase V: 22 informes técnicos jurídicos).
- Asistencia a las convocatorias del Concejo de Bogotá y del Ministerio del Trabajo donde se ha puesto de presente el rol de TRANSMILENIO S.A. en cuanto a la supervisión y control de la operación, que no debe confundirse con aspectos laborales, los cuales son del resorte exclusivo de los concesionarios de operación.
- Apoyo jurídico a las dependencias de la Entidad para la suscripción de modificaciones a los contratos misionales (Otrosí 4 CTO754-18, Otrosí 24 CTO001-2011, Fase IV Otrosí

No. 3 al Contrato 690 de 2018 y Otrosí No. 3 al Contrato 691 de 2018; Fase V: Otrosí 4 CTO 04 de 2021, Otrosí 3 CTO 06 de 2021, Otrosí 2 CTO 108 de 2021 y Otrosí 4 CTO 110 de 2021). Para Fase III (Otrosí 21 CTO001-2010; Otrosíes 19, 20 y 21 CTO003-2010; Otrosíes 28, 29 y 30 CTO004-2010; Otrosí 14 CTO007-2010; Otrosíes 22, 23 y 24 CTO009-2010; Otrosí 17 CTO010-2010)

- Respuesta a derechos de petición.
- Respuesta a requerimientos de los órganos y entes de control, relacionado con la ejecución de concesiones y la prestación del servicio público de transporte.
- La Subgerencia Jurídica y Contractual, con base en los informes técnicos de supervisión, inició y tramitó quince (15) procesos sancionatorios relacionados con objeciones a la Evaluación Integral Trimestral de la Calidad, los cuales se terminaron por allanamiento de los concesionarios, previo a la realización de audiencias Procedimiento imposición de multas por objeciones ETIC componente zonal. Para la Fase V, se inició proceso sancionatorio al Contrato 07 de 2020 citando audiencia, el cual fue terminado a través de la Resolución 080 de 2025 y se respondió recurso de reposición a través de la Resolución 127 de 2025.
- Respuesta de los incidentes objetados en el trámite de la EIC de Fase IV.
- Gestión de veinticuatro solicitudes de debido proceso en el trámite de la EIC de Fase IV.
- Trámite de los informes de posible incumplimiento presentados por las dependencias que supervisar los contratos de Fase IV, para las Fases III y V no se tramitaron IPIs y SIRCI se solicitó por parte de la Dirección de TIC dar inicio a proceso sancionatorio por IPI 3 de 2024 por indisponibilidad e infraestructura tecnología del 23 de agosto de 2024, se remitió el 7/10/2025 se remitió a RBSAS Pre-requerimiento contractual, dando respuesta con radicado 2025-ER-60919 que se remite a TIC para su concepto y verificación para dar inicio o no al proceso sancionatorio.
- Se gestionaron las respuestas a los reportes de novedades en la malla vial presentados por los concesionarios.
- Apoyo al área de Defensa Judicial por parte de fase IV en el tribunal de arbitramento contra los Concesionarios Ciudad Móvil S.A.S. y SI18 Norte S.A.S., relacionado con los perjuicios ocasionados por la afectación ambiental en la antigua estación de servicio del patio norte; apoyo por parte del grupo de Fase V en los tribunales de arbitramento 139.554 contra el Concesionario E-Somos Alimentación S.A.S., 153.121 contra el Concesionario VGMobility Fontibón S.A.S. y demanda arbitral iniciada por el Concesionario E-Somos Fontibón S.A.S.
- Revisión del Manual de Contratación y del Manual de Supervisión e Interventoría para adopción por parte de la Junta Directiva de la entidad.
- Liquidación de común acuerdo del contrato de interventoría integral de la Fase IV.